

PRESENTACIÓN

Para América Latina el proceso de transición a la democracia no solo significó la construcción de un andamiaje institucional que garantizara equidad en la competencia electoral, también implicó la posibilidad de impulsar un proceso de configuración de disposiciones legales, administrativas y jurisdiccionales que favorecieran la participación de las mujeres en la vida pública y especialmente en los órganos legislativos.

La posibilidad que abría la existencia de un régimen democrático para que las organizaciones de la sociedad, actores y partidos políticos impulsaran acciones afirmativas que contribuyeran a la paridad tuvo un ritmo diferenciado en cada nación. Una revisión somera de lo que ha sucedido en materia de paridad en los países latinoamericanos a lo largo de las últimas décadas muestra cómo la paridad ha avanzado de manera diferenciada de un país a otro. Los logros en materia de representación política de Bolivia, Argentina y México no son los mismos que los de Brasil, Chile o Colombia, y menos aún son comparables con los resultados alcanzados en Venezuela y Nicaragua.

Detectar estas diferencias fue lo que, en plena pandemia generada por el COVID-19, motivó a un grupo de personas de la academia, la investigación y la docencia universitaria –incluyendo alumnas y alumnos de licenciatura y de posgrado vinculados al Observatorio de reformas políticas en América Latina y al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México– a llevar a cabo la investigación en perspectiva comparada que sustenta este libro.

Se trata de una investigación original que aporta herramientas teóricas, datos comparativos, conceptos específicos y un robusto glosario al final del texto, que ayudan a interpretar lo que sucede en materia de paridad en esta región del mundo. Además, gracias a ese enfoque comparado, se facilita que las y los lectores puedan visualizar tanto los factores que favorecen como los que obstaculizan la construcción de democracias paritarias en el continente.

Una de las aportaciones de esta investigación es la clasificación de las experiencias latinoamericanas. Para las y los colaboradores de esta obra, los tres factores clave que han favorecido la representación política de las mujeres en el continente son los siguientes: 1) un *régimen electoral de género fuerte*, entendido como el conjunto de disposiciones normativas que inciden en la efectividad del andamiaje de impulso a la paridad –como las cuotas de género,

el carácter obligatorio o no de estas y la posibilidad de aplicar sanciones ante el incumplimiento-; 2) el activismo de las organizaciones sociales y movimientos feministas que generan un elevado contexto de exigencia, partidos y actores políticos clave, y 3) el compromiso de las autoridades electorales con la paridad y la inclusión. De acuerdo con la investigación, la existencia e interacción de estos factores en cada nación es lo que aumenta o disminuye la efectividad de las medidas asumidas tendentes a implementar la paridad.

Tomando como marco de referencia estos factores clave, las experiencias de los 17 países estudiados fueron clasificadas en cuatro grupos. En el primero de ellos se agruparon los cinco casos que se consideran exitosos –Bolivia, México, Costa Rica, Argentina y Ecuador– en los cuales se conjugaron un régimen electoral fuerte y la activa participación de organizaciones y actores políticos e institucionales clave; con estas bases se logró una alta representación política de las mujeres. En el segundo grupo se incluyeron las experiencias denominadas “casos híbridos” –Perú, Honduras, Panamá y Paraguay–, en las que las reglas del juego para la paridad no están consolidadas y propician el oportunismo y la simulación de partidos políticos.

En el tercer grupo se incorporaron las llamadas experiencias inconclusas –Chile, Brasil, El Salvador, Colombia, República Dominicana y Uruguay– debido a la debilidad de las disposiciones normativas o al incipiente diseño normativo que no contribuye a superar los déficits de cultura cívica que obstaculizan la participación y representación política de las mujeres en dichas naciones. Y en el cuarto grupo, denominado “casos atípicos”, se consideraron aquellos países –Guatemala, Nicaragua y Venezuela– en los que destaca la ausencia de reglas para impulsar la paridad, la laxitud de estas o incluso la falta misma de condiciones para la recreación de la democracia.

Indudablemente este libro contribuirá al debate público sobre las medidas que se ha comprobado que son exitosas para impulsar la paridad de género en el contexto de América Latina. Los datos y conceptos teóricos plasmados a lo largo de estas páginas seguramente servirán para otras y otros académicos que quieran profundizar más en algún caso específico; para que legisladoras y legisladores comprometidos con la agenda de género identifiquen referentes contextuales que les sean útiles en sus procesos legislativos y para que personas interesadas en el tema de la paridad, ya sea desde la academia, la sociedad civil o los medios de comunicación, enriquezcan sus planteamientos y contribuyan a visibilizar los factores que efectivamente inciden, o bien que obstaculizan, el éxito de la paridad en la representación política.

Flavia Freidenberg y Karolina Gilas (eds.)

En cualquier caso, *La construcción de democracias paritarias en América Latina. Régimen electoral de género, actores críticos y representación descriptiva de las mujeres (1990-2022)* nos recuerda que para fortalecer la paridad es necesario, en primer lugar, defender y consolidar la democracia. Sin ello, sin la existencia de una democracia representativa que asegure el marco institucional y normativo para la igualdad de derechos y las instituciones que permitan su ejercicio, no existen posibilidades de materializar los anhelos de paridad. Si la paridad solamente avanza y se consolida en regímenes democráticos, es aún más importante que las personas comprometidas con la igualdad asuman la defensa de los sistemas democráticos como una estación necesaria en la larga lucha que, más pronto que tarde, abrirá la puerta de la paridad en todo. Si olvidamos este vínculo de la paridad con la existencia de sistemas democráticos, un día podríamos perder no solo la igualdad de derechos y la equidad de la competencia electoral sino las bases que hemos ya construido para llegar a la igualdad sustantiva.

Lorenzo Córdova Vianello
Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral